



DECRETO ALCALDICIO N° 1439/

AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 08 de fecha 06.05.2016 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice proceso Licitación en el Portal Mercado, para la "Contratación de la Producción Técnica Desfile Glorias Navales 2016". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**Contratación de la Producción Técnica Desfile Glorias Navales 2016**". Actividad que se realizará el día 20 de Mayo de 2016.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas al Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sr. Mauricio Moya Miranda, Jefe Comunicaciones (S) y Sr. Luis Solís Olguín, Encargado de Cultura, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011. "Servicio Producción y Desarrollo de Eventos", Programa 21 de Mayo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/MMM/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (2)
Archivo